

“¿Has actuado en conformidad con el deseo que te habita?”, es la pregunta del Juicio final que Lacan propone el 6 de Julio de 1960, en su seminario “La ética del Psicoanálisis”.

Pensando en nuestra formación, ¿cómo leemos esa pregunta? ¿Cómo la escuchamos? ¿Desde qué posición trabajamos con otros? ¿Desde qué lugar pensamos nuestra puesta con los otros?

Partimos de que un analista se produce en su análisis y la formación se sitúa en relación a la falta. En tiempos de extensión, abordamos la falta en saber a través del discurso poniéndonos a producir, ubicándonos por lo que no sabemos, que nos moverá a interrogarnos como sujetos. El deseo de formación será el que permita que pongamos a jugar nuestro saber con otros.

La formación es de cada uno, no hay formación posible sin deseo de formación. El analista llega hasta donde llega su análisis y cada sujeto llega en su deseo hasta donde su fantasma le permite. El intercambio con otros se establecerá en relación con el tiempo de análisis y, la producción de cada sujeto, aunque sea personal, es el resultado del compromiso de trabajo con los otros, que nos harán de límite.

¿Qué podemos hacer en y desde lo colectivo para promover la formación en psicoanálisis?

Lacan nos dice que el patrón de medida para la revisión ética en psicoanálisis, es “la relación de la acción con el deseo que la habita”... “la única cosa de la que se puede ser culpable, desde la perspectiva analítica, es de haber cedido en su deseo”... “En último término, aquello de lo cual el sujeto se siente efectivamente culpable cuando tiene culpa... es siempre, en su raíz, de haber cedido en su deseo” (6 de Julio de 1960).

Ir en conformidad con nuestro deseo, va a implicar renunciaciones. Al decir de Lacan: «no es una vía en la que se pueda avanzar sin pagar nada”... “incluso para quien avanza hasta el extremo de su deseo, todo no es rosa.” (6 de Julio de 1960).

Tendríamos que estar advertidos de qué entendemos cuando decimos que vamos por la vía del deseo en nuestra formación, de nuestra posición frente a la lectura, al trabajo, a las transferencias con otros. Sino, podría sucedernos que, con la mejor intención, o justificación, nos desviemos de la producción.

Podrá haber puntos de detención, la cuestión es qué hacemos con eso.

En ciertos momentos o estados de una producción, si una parte no produce, no se puede seguir adelante. No obstante, la exigencia de producción no se establece desde los otros, sino desde cada uno, lo que exige entonces pensar en la relación entre deseo y compromiso.

El compromiso, ante todo, es de cada sujeto consigo mismo. Quienes decidimos formarnos en una institución, hemos asumido un compromiso con los otros, que implica ciertas exigencias colectivas de producción, criterios comunes, actuar en conformidad con ese compromiso para el sostén del deseo de formación de cada uno.

Dice Lacan, que “ceder en su deseo se acompaña siempre en el destino del sujeto,...de alguna traición. O el sujeto traiciona su vía, se traiciona a sí mismo... O, más sencillamente, tolera que alguien con quien se consagró más o menos a algo haya traicionado su expectativa, no haya hecho respecto a él lo que entrañaba el pacto, el pacto cualquiera sea éste...” (6 de Julio de 1960).

En una institución lacaniana, cuando nos comprometemos con otros, en lo individual, tenemos que estar advertidos de las renunciaciones que puede implicarnos hacernos cargo de nuestro deseo de formación y, en lo colectivo, como actores de una institución para la formación, tendremos que buscar formas para pedirle al otro que haga lo que dijo querer hacer.

El mandato es de estructura. A pesar del discurso con el que se presente quien diga lo que tenga para decir, el efecto va a ser distinto según en qué posición estemos ubicados quienes escuchamos ese discurso. El mandato viene del Otro con mayúscula, no de los otros. Cuando las exigencias a las que nos comprometemos en el orden colectivo las vivimos como mandato, tendrá que ver con nuestra posición y con cómo enlazamos con los otros.

¿Cuáles son nuestras obligaciones en una institución y cómo entendemos esto?

Cuando decimos que estamos obligados, o que nos debemos algo, ¿nos referimos a un mandato o a una exigencia de compromiso? ¿Nos obliga un mandato o el compromiso que asumimos con otros? ¿Cómo enlazamos con un pedido u obligación? Si sentimos que nos obligan, si algo estamos escuchando en los otros, son nuestras propias voces. Cuando decimos que estamos obligados, es respecto a las exigencias a las que nos comprometimos. En ese sentido, hay una responsabilidad.

Se trata de sostener, de tomar la responsabilidad de lo que nos proponemos como tarea para llevar a cabo sostenidamente en el tiempo y eso, siempre, va a tener un costo.

¿Deberíamos preguntarnos si, en el tiempo de extensión hemos actuado en conformidad con nuestro deseo de formación? Esa pregunta, que no es una pregunta colectiva, no vendría mal hacérsela si queremos hacer una revisión ética de nuestra formación.



«Pregunta del Juicio Final: una revisión ética acerca de la Formación
en Psicoanálisis» | 4

Luisa Bertolino.

Si desea enviar un comentario sobre el texto a la autora, puede dirigirlo a
luisabertolino@gmail.com